

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.643/15

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de El Barco de Ávila en sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2015 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la concesión administrativa de uso privativo para la instalación del Matadero Municipal de El Barco de Ávila, calificado como bien de dominio público se someten los mismos a información pública mediante el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, calle del Arco nº 2, 1ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborales, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En El Barco de Ávila, a 23 de diciembre de 2015. La Alcaldesa, *María del Loreto Yuste Rivera*.